Información profesional

Jornada de APROAFA

El Foro Europa acerca la farmacia española al Comité Europeo de las Regiones

El posible desenlace final del Dictamen Motivado remitido por la Comisión Europea al Reino de España, que podría entrar en colisión con el modelo de planificación farmacéutica español y cuya resolución se prevé tenga lugar en el primer semestre de 2009, centró buena parte de los debates del Foro Europa, organizado recientemente en Bruselas por la Asociación para la Promoción de la Asistencia Farmacéutica (APROAFA).

En esta tercera edición del Foro Europa, cuyo objetivo es acercar la farmacia a las instituciones comunitarias, se ha prestado atención al Comité Europeo de las Regiones. En 2006 se establecieron contactos con la Comisión y en 2007, con el Parlamento Europeo. La jornada se aprovechó, asimismo, para recabar información de expertos del ámbito judicial comunitario.

El encuentro acogió diversas mesas redondas: «La farmacia que queremos», «Europa y la farmacia: la visión de los representantes profesionales» y «Europa y farmacia: la visión de las comunidades autónomas». En el acto de apertura intervinieron Pedro Capillla, presidente del Consejo General de COF; Antonio Mingorance, presidente de la Federación Española de Distribuidores de Farmacia (FEDIFAR), y Félix Puebla, director general de APROAFA.

Pedro Capilla defendió la tesis de que el modelo farmacéutico español es uno de los mejores del mundo y

Capilla (en el centro) se mostró optimista respecto al futuro de la farmacia española.

pronosticó que en el 2009 se celebrará en Bruselas el cuarto Foro Europa, para debatir la situación de la farmacia española una vez obtenido el voto favorable del Tribunal de Justicia en el litigio que enfrenta al Gobierno español, defensor del modelo farmacéutico de nuestro país, con la Comisión Europea. Todos los participantes defendieron las ventajas de la situación actual de la farmacia en España, entre ellos José Carlos Coutiño, de la Unión de Consumidores.

Al Foro Europa 2008 asistieron, además, periodistas de los medios de comunicación generalistas, sanitarios y farmacéuticos.

La patronal de las grandes superficies se persona en la cuestión prejudicial asturiana

La solicitud de personación en la causa abierta sobre el concurso de farmacias del Principado de Asturias del año 2002 formulada por la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged) ha sido aceptada por el Tribunal Superior de Justicia de esa comunidad autónoma. La patronal, que integra a grandes superficies y cadenas como Alcampo, Carrefour, Eroski, Hipercor, El Corte Inglés o Aldeasa, quiere hacerse oír en esta causa, de la que se derivó una cuestión prejudicial que se halla ahora en manos del Tribunal de Luxemburgo. El Consejo General de COF se ha apresurado a recurrir esta personación.

Anged ha justificado su iniciativa por los intereses que sus representadas tienen en el «negocio de distribución minorista de productos de parafarmacia» y la conveniencia de que participen en un proceso cuyo desenlace «tendrá un marcado impacto sobre la regulación del establecimiento de oficinas de farmacia» y, en consecuencia, sobre el «negocio farmacéutico y parafarmacéutico» tanto en el Principado de Asturias como en el resto del territorio nacional.

La Asociación reclama su derecho a intervenir en el procedimiento «cuando menos en términos equivalentes» a aquellos en los que se han personado las demás partes (la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles [FEFE] y la Plataforma para la Libre Apertura de Farmacias [Plafarma]).

INFORME DEL OBSERVATORIO FEFE DEL MEDICAMENTO

La farmacia asume el descenso de las aportaciones de los pacientes al SNS

En 2001, año en el que se aplicó totalmente el RD 5/2000, la oficina de farmacia contribuyó a afrontar el pago de la factura farmacéutica pública y, de esta forma, al mantenimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), con una aportación de 190,63 millones de euros. En 2007 esta cifra ascendió a 435,96 millones de euros, según los datos publicados por el Observatorio del Medicamento de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE).

Según los autores de este informe que periódicamente publica la FEFE, este incremento responde a la necesidad de paliar la situación provocada «por el peso creciente de las recetas sin aportación (pensionistas) o la influencia de los medicamentos para crónicos (con tope de margen)».

Es decir, que en los últimos años, la farmacia ha asumido el descenso de las aportaciones de los pacientes para hacer frente al gasto en medicamentos. De este modo, según los autores del citado Informe, se ha logrado que la cantidad total sufragada por el SNS se haya mantenido prácticamente estable.

Desde el Observatorio del Medicamento de FEFE, sin embargo, se apunta que esta tendencia lastra la rentabilidad de las farmacias y se advierte que de seguir la progresión de estos años «podría afectar a la inversión y al empleo del sector».

FALLO JUDICIAL A FAVOR DE FENOFAR

La Audiencia Nacional anula el Convenio Colectivo de Oficinas de Farmacia

La Audiencia Nacional ha anulado el Convenio Colectivo de Oficinas de Farmcia, dando la razón con su fallo a la Federación Nacional de Oficinas de Farmacia (FENOFAR), que presentó una demanda ante el alto tribunal por la negativa de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo a admitirla como parte negociadora. Los magistrados han reconocido el derecho de FENOFAR, que agrupa a las oficinas de farmacia de Madrid, Cataluña y Cartagena (Murcia), «a formar parte de la mesa negociadora del Convenio Colectivo Nacional de Farmacia».

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) había sido la única parte negociadora del sector empresarial en el denominado XXIII Convenio Marco para Oficinas de Farmacia como convenio colectivo estatutario de eficacia nacional.

El fallo de la Audiencia Nacional, en el que se reconoce el derecho de FENOFAR y se declara nulo el acuerdo alcanzado, llegó a los pocos días de que éste apareciese publicado en el *Boletín Oficial de Estado*, por lo que FENOFAR pide responsabilidades políticas, al entender que el texto puede provocar graves problemas a las farmacias pues, según señaló, no cabe su aplicación y, de recurrirlo, pasarán hasta cuatro años antes de que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre el mismo.

La voluntad de FENOFAR es constituir una nueva mesa negociadora cuanto ante y negociar un nuevo convenio que, según sus intenciones, podría estar concluido antes de fin de año.

TRAS LA RENUNCIA DE ANA LÓPEZ CASERO

Relevos en la corporación farmacéutica de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha ha vivido recientemente el relevo de algunos de los cargos de representación profesional del sector farmacéutico. La hasta ahora presidenta del COF de Ciudad Real, Ana López Casero, renuncia a su cargo y al de presidenta del Consejo de COF de Castilla-La Mancha, para hacerse cargo de la dirección de la futura Fundación Caja Rural de Ciudad Real. La sustituyen al frente del Consejo de Colegios castellano-manchegos y del COF ciudadrealeño, Tomás Martínez de Anca y Julián Creis, respectivamente. Martínez de Anca ocupaba hasta ahora la vicepresidencia del consejo regional y Creis hacía lo propio en el COF de Ciudad Real.

Tomás Martínez de Anca.

Julián Creis.

Durante su mandato, Martínez de Anca apuntó que continuará trabajando con la nueva junta directiva autonómica en la consecución de los retos emprendidos por su antecesora. Entre ellos están el desarrollo de un plan estratégico para la farmacia rural y la colaboración con la administración regional para la elaboración de una normativa regional para la regulación de la asistencia a los centros sociosanitarios. La nueva junta también volcará sus esfuerzos en el desarrollo de la receta electrónica, continuará realizando planes y programas de educación para la salud en colaboración con diferentes profesionales y colectivos, y trabajará en el diseño de un nuevo concierto de prestaciones con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).

Encuesta de INFITO

La fitoterapia gana adeptos como tratamiento de los trastornos del sueño

El consumo de plantas medicinales para abordar trastornos del sueño está muy extendido en nuestro país: más de tres millones de españoles las emplean, según una encuesta llevada a cabo por el Centro de Investigación sobre Fitoterapia (INFITO). Del estudio de INFITO se desprende que el insomnio, junto con las enfermedades del sistema nervioso central, constituyen la mitad de los problemas de salud que pretenden resolver los usuarios habituales de fitoterapia (un tercio de la población). En concreto, un 35% de estos consumidores afirma tener de insomnio, y un 23% de ellos recurre a las plantas medicinales para tratarlo.

Según el doctor Diego García Borreguero, director del Instituto de Investigaciones del Sueño (IIS), las mujeres son las más afectadas por este tipo de trastorno, en especial entre los 40 y 50 años, etapa de la vida en la que se presentan más episodios de insomnio. El experto añadió, asimismo, que la disminución de horas de luz y los cambios en el ritmo de vida que se producen con la llegada del otoño pueden provocar alteraciones en el reloj circadiano dando lugar a la aparición de insomnio, tal y como se explica en el libro *Plantas Medicinales para el Insomnio*, un trabajo elaborado conjuntamente por el INFITO y el IIS.

Un 8-10% de la población sufre insomnio crónico, de al menos seis meses de duración. Sin embargo, la cifra de quienes tienen problemas para dormir en períodos de tres o cuatro semanas (insomnio transitorio) se eleva hasta el 30-40%. Además, el estrés laboral, que se acumula tras las primeras semanas después de vacaciones, es responsable de la mayoría de los desvelos nocturnos, seguido de las preocupaciones personales (hipoteca, pareja, hijos, etc.), y del malestar físico, tal y como destaca Yolanda de la Llave, psicóloga del IIS.

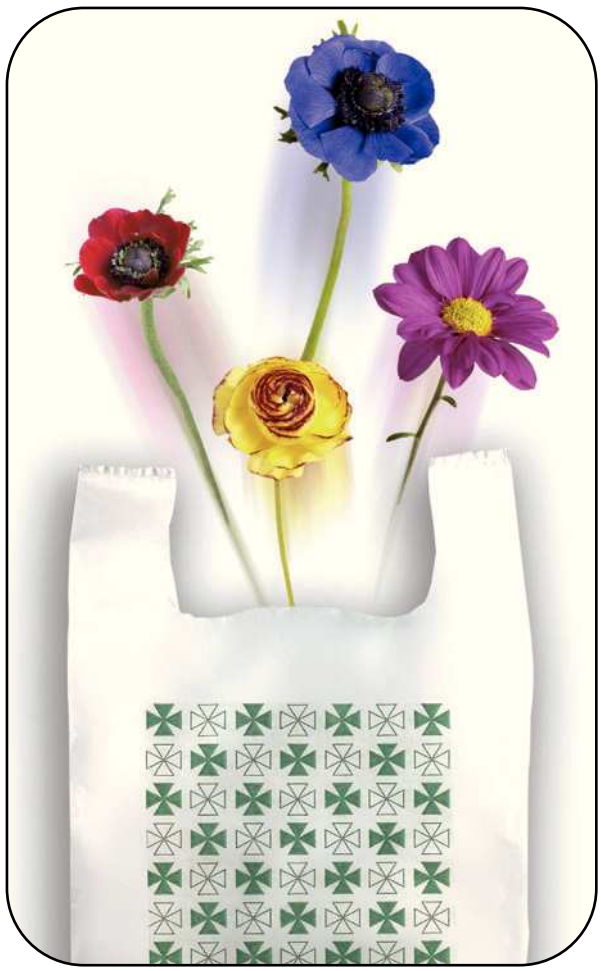

Amplia oferta

Las farmacias disponen de muchos preparados de plantas medicinales que pueden ayudar a conseguir un sueño de calidad y que pueden utilizarse durante largos períodos ya que no producen ningún tipo de dependencia; lo que sí ocurre con muchos fármacos de síntesis, tal como apuntó en la presentación del libro *Plantas Medicinales para el Insomnio* Concha Navarro, catedrática de Farmacología de la Universidad de Granada y presidenta de INFITO. La amapola de California es muy eficaz en el alivio de la ansiedad y como inductora del sueño; la pasiflora prolonga las fases del sueño profundo y evita los despertares nocturnos y la valeriana se ha usado para tratar el insomnio desde la antigüedad.

SEGÚN FARMAINDUSTRIA

Crece el mercado mundial de medicamentos falsificados

La asociación que representa a la industria farmacéutica española, Farmaindustria, ha advertido de las funestas consecuencias, tanto sanitarias como económicas e industriales, que puede tener el progresivo incremento de la falsificación de medicamentos en los países industrializados. Los datos manejados por Farmaindustria apuntan que las falsificaciones de fármacos representan entre un 6 y un 8% del mercado mundial. Según Humberto Arnés, el volumen de las falsificaciones alcanza en los países en desarrollo hasta el 50% de su mercado, y en los países industrializados afecta ya al 1% del mercado.

Los laboratorios ya han puesto sobre la mesa algunas propuestas para atajar esta situación, partiendo de la necesaria colaboración de los distintos agentes implicados, que deberán asumir responsabilidades compartidas para que se puedan tomar medidas efectivas que permitan poner freno a este problema. Ésta fue, por lo menos, una de las principales ideas formuladas al respecto por el director general de la patronal, Humberto Arnés, en el transcurso del VIII Encuentro de la Industria Farmacéutica celebrado recientemente en Santander.

Entre las medidas concretas expuestas por Arnés destacó el desarrollo de una legislación europea que tipifique los delitos por falsificación, así como la creación de sistemas seguros de identificación que sean universales.

Igualmente, el representante de Farmaindustria insistió en la necesidad de que se articulen los mecanismos para garantizar un suministro seguro de medicamentos mediante el empaquetado con sistemas antimanipulación y de que se identifique el medicamento en un paquete individual con un código estándar.

A este respecto, la industria solicita que se actúe en la cadena de distribución prohibiendo el reempaquetado por terceros, haciendo auditorías, notificando inmediatamente a las autoridades los productos falsos detectados, revisando la legislación sobre comercio paralelo y estableciendo un sistema único de codificación.

Asimismo, Arnés apuntó la necesidad de lograr la máxima transparencia en los canales de distribución, formar a las autoridades aduaneras e informar a la sociedad sobre los riesgos que implica para la salud pública el desarrollo de esta actividad.

MODIFICACIÓN DE LA LEY FORAL DE ATENCIÓN FARMACÉUTICA

Navarra tendrá un mínimo de 700 habitantes por farmacia

El Gobierno de Navarra ha aprobado ya un proyecto de modificación de su Ley Foral de Atención Farmacéutica con el objetivo de que el redactado garantice que cada farmacia tenga un número potencial de usuarios de al menos 700 habitantes; evitar la existencia de intermediarios en los centros sociosanitarios; incluir como infracción el incumplimiento de las obligaciones derivadas de las guardias y adecuar las sanciones de las infracciones a la oficina de farmacia.

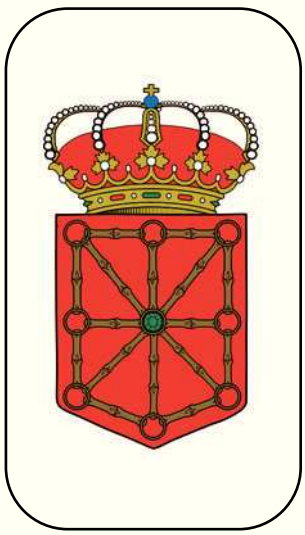

El proyecto recoge la introducción de cuatro modificaciones en la Ley Foral vigente. Por un lado, propone cambiar el artículo referido a la planificación de las oficinas de farmacia en el sentido de que el número máximo de boticas abiertas al público «en cada una de las localidades» de Navarra sea de una por cada 700 habitantes; y añadir al artículo referente a las infracciones como infracción grave el abandono de las funciones de atención farmacéutica continuada.

Asimismo, con el objetivo de gozar de una norma más acorde con la ley que prohíbe la intermediación con ánimo de lucro de terceras personas, entidades o empresas en la dispensación de medicamentos entre los establecimientos autorizados y el ciudadano, se propone eliminar la contratación con terceros en los servicios de farmacia de los centros sociosanitarios, según explicó el Gobierno navarro en un comunicado.

La cuarta de las modificaciones responde al deseo de la administración sanitaria autonómica de mantener las sanciones en cuantías similares a las que se establecieron inicialmente en la Ley Foral de AF, ahora expresadas en euros.

Según explicó el Ejecutivo navarro en un comunicado, la vigente ley foral indica que las infracciones serán sancionadas conforme a lo establecido en la Ley del Medicamento promulgada por el Estado. Con posterioridad a la publicación de la Ley Foral, Sanidad multiplicó por 10 el valor de las sanciones de la Ley del Medicamento, lo que, en opinión de la administración de Navarra, resulta adecuado para sancionar a laboratorios farmacéuticos, pero excesivo para sancionar las infracciones que se pueden cometer en las boticas.

Información profesional

CRITERIOS AUTONÓMICOS

La Sefac pone en cuestión los baremos de acceso a la titularidad de las farmacias

La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac) rechaza algunos de los criterios que las diferentes comunidades autónomas imponen a la hora de poder acceder a la titularidad de oficinas de farmacia. Una de las principales críticas de la Sefac es que los baremos «no están bien orientados para elegir a los mejores candidatos». A modo de ejemplo, esta sociedad señala la inclusión de requisitos como el idioma, o los que dificultan la movilidad de los profesionales.

Ante esta situación, la Sefac ha pedido a las autoridades sanitarias autonómicas que revisen sus baremos y los diseñen pensando en el paciente. Para los farmacéuticos comunitarios esto es algo fundamental de cara a poder diseñar un plan de carrera profesional y una motivación más hacia la reorientación de la farmacia. «En los baremos para el acceso a farmacias se debe primar a los candidatos más preparados para ofrecer un mejor servicio y puntuar todo curso que tenga acreditación oficial», señalan desde esta sociedad profesional.

Objeciones desde Andalucía

La Consejería de Sanidad de Andalucía ha anunciado que la orden para el primer concurso de adjudicación de farmacias de la Ley de Farmacia de Andalucía (LFA) podría estar lista para su publicación antes de final de año. Este proyecto contempla la apertura de 300 nuevas farmacias en los próximos 4 años, si bien esta cifra podría llegar hasta las 500.

Desde la administración andaluza se afirma que el recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP sobre varios artículos de la LFA no interferirá en su aplicación. Lo que sí podría impedir su puesta en marcha, sin embargo, según el COF de Almería, es el baremo de méritos. Para su presidenta, Pepita Ortega, este procedimiento «levantará ampollas» en el sector porque hay «muchos intereses enfrentados», lo que podría provocar que «se alargue en el tiempo su aprobación».

El COF de Huelva pide respeto a la receta como mecanismo de seguridad

El COF de Huelva ha dado el pistoletazo de salida a su campaña «Con receta», ideada con el propósito de sensibilizar a la población de la importancia que tiene la receta para su propia seguridad y la seguridad de su seguimiento farmacoterapéutico.

Durante los próximos meses, los farmacéuticos onubenses explicarán a los ciudadanos, a través de diverso material informativo que se difundirá en las farmacias, centros de salud y hospitales, que «la receta es un documento de prescripción obligatorio no por capricho, sino para mayor garantía y seguridad de los propios pacientes», apuntó el presidente del COF de Huelva, Francisco Peinado.

A este respecto, la campaña hará especial hincapié en la idea de que el uso adecuado de los medicamentos depende de todos: de los farmacéuticos, que tienen la obligación de exigir la receta para todos los medicamentos que la precisen; de los médicos, que deben darle el tratamiento que merece como documento imprescindible en la prescripción y dispensación farmacológica; y de los ciudadanos, que deben abstenerse de solicitar sin receta medicamentos que la requieran, por su propia seguridad y por el bien del sistema.

«De lo que se trata, en suma, es de que la receta médica no sea vista como una imposición o un trámite exigido por el farmacéutico, sino como un mecanismo de seguridad para la prescripción y dispensación farmacológica asumido, aceptado e interiorizado por todos, profesionales y pacientes», explicó Peinado.

Riesgos

El COF de Huelva confía en el éxito de esta campaña para, si no acabar, al menos reducir el número de veces que los farmacéuticos se ven obligados a tener que decir «no» a los pacientes ante su solicitud sin receta médica de un fármaco que la requiere, con el consiguiente dilema entre no dispensar, con el riesgo de ser denunciados por denegación de auxilio, o dispensar, con el riesgo de ser sancionados por ello.

NUEVO SOBRESALTO PARA EL SECTOR

Portugal recorta en un 30% el precio de los genéricos

El sector farmacéutico portugués tiene que hacer frente a una nueva medida, esta vez económica, que se añade a la ya larga lista de cambios que viene operando el Ejecutivo de ese país en su modelo farmacéutico. En concreto, el Gobierno luso ha aprobado un Decreto-Ley que determina la excepcional reducción de los precios de medicamentos genéricos y pruebas diagnósticas. El objetivo es recortar el precio de los medicamentos genéricos en un 30% y un 20% el de los análisis clínicos y otras pruebas diagnósticas concertadas con el sector privado a partir del 1 de octubre.

El Ejecutivo del país vecino estima que así el gasto total en medicamentos se reducirá en 34 millones de euros hasta finales de año. De esa cifra, el ahorro para los usuarios se cifra en unos 12 millones y para el Estado en unos 22 millones de euros.

La Orden de Farmacéuticos (la organización farmacéutica colegial lusa) considera que las reducciones en los precios pueden acabar creando sombras sobre la calidad de los servicios prestados por los farmacéuticos en las farmacias y laboratorios para pruebas diagnósticas. La medida, según la Orden, «coloca a la industria (farmacia, industria y distribución) en serias dificultades; para mantener su viabilidad económica, deberá acometer reducciones de personal y de servicios reales prestados a la población».

El nuevo plan de recorte de precios pondrá también en peligro, según los representantes de los boticarios lusos, muchos puestos de trabajo del sector. En Portugal hay unos 11.000 farmacéuticos, de los cuales 6.390 ejercen en oficinas de farmacia y 1.444 en laboratorios en de análisis clínicos.

Medidas en tromba

La bajada de precios de las especialidades genéricas se produce tras la reciente reducción de los márgenes de beneficio tanto para distribuidores como para farmacéuticos, la autorización a los servicios de farmacia hospitalaria privados para que dispensen medicamentos directamente al público, la salida de las especialidades publicitarias de las farmacias y la liberalización de la regulación sobre la propiedad de estos establecimientos.

Carmen Peña asume la vicepresidencia de la FIP

Carmen Peña.

La candidatura de Carmen Peña, secretaria general del Consejo General de COF, a la vicepresidencia de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) fue la más votada en la elección celebrada recientemente en Basilea, en el marco del 68 Congreso Mundial de Farmacia. Así, Peña es la nueva vicepresidenta de esta organización, fundada en 1912, constituida por 140 instituciones farmacéuticas de todo el mundo y que cuenta con cerca de dos millones de farmacéuticos asociados.

Según se informó desde el Consejo General de COF, Carmen Peña se presentó al cargo tras la expresa invitación realizada por miembros de la FIP, a la vista de su amplia experiencia nacional e internacional en el ámbito de la farmacia.

Los estudiantes de Farmacia podrán hacer prácticas en atención primaria

El *Boletín Oficial del Estado* ya ha publicado la descripción del nuevo grado de Farmacia, cuyos contenidos han sido analizados recientemente por la Conferencia Nacional de Decanos de Farmacia en Granada. El texto servirá de pauta a las facultades de Farmacia españolas para adaptar sus planes de estudios a las disposiciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El nuevo grado incorpora novedades destacadas como la opción de que los estudiantes reciban prácticas tuteladas en los servicios de atención primaria, y no sólo en la farmacia comunitaria u hospitalaria.

El texto no estipula cómo deberán materializarse esas prácticas, dejando a criterio de cada facultad su organización en función de las necesidades y preferencias del alumnado.

El presidente de la Sociedad Española de Farmacia de Atención Primaria (Sefap), Juan Carlos Morales, ha calificado la inclusión en la normativa de grado de esta opción como «un gran primer paso», que «se refuerza con los contenidos del plan, ya que los alumnos deben conocer la gestión propia de las distintas estructuras asistenciales».

El nuevo grado apuesta, asimismo, por el desarrollo de las habilidades de comunicación de los estudiantes de Farmacia, en consonancia con el marcado carácter asistencial que imprime a la profesión en todas sus modalidades de ejercicio.

La implantación de las nuevas estructuras académicas no llegará a las aulas de Farmacia hasta el curso 2010-2011, ya que requiere la realización previa de importantes adaptaciones de las infraestructuras y la organización académica.

Información profesional

Los menores de un año tendrán los medicamentos gratis en Andalucía

Los niños andaluces menores de un año tendrán acceso gratuito a los medicamentos y productos sanitarios prescritos por sus médicos, según un real decreto aprobado recientemente por el gobierno autonómico. Se trata de una medida pionera en España.

La Junta de Andalucía estima que esta nueva prestación tendrá un coste anual de 4,5 millones de euros. Según sus datos, alrededor de 95.000 niños se beneficiarán de esta medida. La prestación está incluida en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Con ella, la Junta pretende reforzar la protección de la salud en la primera infancia y ayudar a afrontar los gastos económicos derivados de la llegada de un nuevo hijo.

Para acceder a esta prestación, los menores deberán ser identificados con la tarjeta sanitaria individual cuando acudan a la consulta, con el justificante de haberla solicitado o el documento de reconocimiento temporal del derecho a la asistencia sanitaria.

Según sus promotores, la extensión de la receta electrónica facilitará el proceso de dispensación, puesto que el programa reconocerá automáticamente si el pequeño es beneficiario por la fecha de nacimiento y emitirá la prescripción libre de cargo. En cualquier caso, la prescripción también puede realizarse en papel a través de los modelos oficiales de receta específicos para los colectivos exentos de aportación económica.

La Atención Farmacéutica encuentra su sitio en el concierto cántabro de prestación farmacéutica

La administración sanitaria cántabra apuesta por el desarrollo de programas de Atención Farmacéutica (AF) en oficinas de farmacia y defiende que estas actividades se lleven a cabo bajo la dirección, responsabilidad y presencia de un farmacéutico. Esto es lo que se desprende del contenido del concierto sobre las prestaciones en las oficinas de farmacia de Cantabria, firmado recientemente por el Servicio Cántabro de Salud y el COF de la región.

De hecho, uno de los objetivos de este acuerdo es implantar y coordinar el desarrollo progresivo de programas de AF que se realicen en oficinas de farmacia e incluyan actividades orientadas tanto al medicamento como al paciente. Entre ellos se incluyen programas de prevención y promoción de la salud, detección de problemas relacionados con los medicamentos, sistemas de colaboración con el Centro de Farmacovigilancia de Cantabria y educación sanitaria.

Por otro lado, el acuerdo alcanzado también fija las condiciones económicas y de dispensación establecidas entre el Servicio Cántabro de Salud y las oficinas de farmacia, los sistemas de información y los procedimientos de facturación y de pago de las recetas. Igualmente, determina la forma y condiciones de dispensación de medicamentos, efectos y accesorios, fórmulas magistrales, preparados oficinales y vacunas antialérgicas individualizadas, incluidas en la financiación del SNS.

Este concierto, ya en vigor, tendrá una duración de cuatro años, con una prórroga por períodos anuales.

Nuevo sitio web del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Almería

Cofalmeria.com es el nuevo sitio web del COF de Almería, que permite a farmacéuticos, ciudadanos y otros profesionales acceder a información de interés de carácter profesional y sanitario en general.

Los contenidos de la nueva página se han reestructurado, ofreciendo una navegación más accesible y útil; para ello se han creado nuevas secciones y servicios para los colegiados, como la biblioteca, el foro, atención farmacéutica, actividades realizadas en el COF y formación continuada. La sección «Ciudadanos», de libre acceso, facilita información acerca de las farmacias de guardia en Almería, buscador de farmacias, enlaces de interés, calendario de vacunas, consejos de salud, noticias del sector y legislación. Cabe destacar la permanente actualización de los contenidos.

La página cuenta con la acreditación Honcode, otorgada por la Fundación Health On the Net, entidad sin ánimo de lucro que ayuda a los usuarios a identificar fuentes de información de confianza a través de un sello, que certifica la calidad de la información sobre atención sanitaria disponible en Internet.

CON LA TECNOLOGÍA GOOGLE MAPS

FarmaMap permite localizar las farmacias sevillanas desde cualquier lugar

Los residentes y visitantes de la provincia de Sevilla ya tienen a su disposición un servicio, auspiciado por el COF de Sevilla, que les permitirá, desde el ordenador de casa o desde cualquier dispositivo móvil con conexión a internet, encontrar la farmacia abierta más cercana.

El colegio sevillano ha instalado en su sitio web este servicio de localización, bautizado como FarmaMap, que funciona con la tecnología Google Maps y que ofrece al usuario de forma inmediata esa información: titular de la farmacia, dirección, teléfono, distancia con respecto a la dirección anotada e incluso una referencia de cómo llegar. Y todo ello acompañado del correspondiente mapa, fotografía de satélite o híbrido de mapa y fotografía con los nombres de las calles y la ubicación de las farmacias.

Para acceder a esa información, lo único que tiene que hacer el usuario es introducirse en la sección farmacias de guardia de http:///www.farmaceuticosdesevilla.es y marcar en el casillero correspondiente una dirección de referencia, así como la hora y la fecha en que quiere acceder al servicio farmacéutico, pues de hecho el sistema es capaz de aportar la información por anticipado, y no sólo la del día. Rellenos los casilleros correspondientes, el usuario luego puede elegir entre recibir los datos en forma de mapa, de fotografía de satélite o mixta. Sea cual sea la opción que escoja, accederá a un listado con la información exacta y ordenada sobre las oficinas de farmacia abiertas más cercanas, con los datos mencionados de distancia geográfica, dirección, teléfono y titular de farmacia. Además, moviendo el ratón sobre el mapa o fotografía de satélite, en los lugares marcados con una cruz de farmacia, el usuario irá conociendo la distancia, dirección y el titular de la farmacia referenciada.

Manuel Pérez, presidente del Colegio (izda.) y Manuel Ojeda, vicepresidente y coordinador de FarmaMap.

OBITUARIO

Juan Manuel Reol Tejada

La redacción de FARMACIA PROFESIONAL rinde tributo con estas líneas al recientemente fallecido Dr. Juan Manuel Reol Tejada. El que fuera primer presidente del Consejo General de Castilla y León y primer director general de Farmacia de la etapa democrática, nos dejó el pasado mes de septiembre a los 75 años tras una larga enfermedad.

Entre 1978 y 1980, Reol Tejada presidió el Consejo General de Castilla y León, una entidad preautonómica que desarrolló su actividad hasta 1983, año en el que se aprobó el Estatuto de autonomía de la región. Burgalés, doctor en Farmacia, casado y con cinco hijos, Reol Tejada fue, asimismo, el primer director general de Farmacia del que fuera primer Ministerio de Sanidad de la democracia española y lideró la reforma farmacéutica de 1978. En la primera legislatura, de 1977 a 1982, fue también diputado por UCD.

Reol fue un destacado referente para toda la profesión farmacéutica, no en vano ocupó la presidencia de honor de la Real Academia de Farmacia, del COF de Burgos y de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria. Hombre de firmes convicciones e independencia de criterio, mostró también inquietudes artísticas y culturales, que plasmó en la publicación de varias obras literarias y en su actividad en el Ateneo de Madrid. Su contribución a la modernización política y sanitaria de nuestro país le hicieron merecedor de la Medalla al Mérito Constitucional, la Medalla de Oro de la Provincia de Burgos, la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad y la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio y de Sanidad.

Descanse en paz.

Juan Manuel Reol Tejada.

Información profesional

CAMPAÑA SANITARIA DEL CONSEJO GENERAL

«Mes de la Salud Bucal» en las farmacias españolas

El Consejo General de Colegios Farmacéuticos, a través de su vocalía nacional de Dermofarmacia, con el aval del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos y la colaboración de *Fluocaril*, ha organizado una campaña en torno al lema «Mes de la salud bucal: Infórmate en tu farmacia». Farmacéuticos de toda España asesoran a la población durante el mes de octubre sobre hábitos correctos para una adecuada higiene de la boca.

Esta campaña, en la que participan 2.800 farmacéuticos de todo el país, está destinada a reducir la incidencia de enfermedades bucodentales combatiendo los factores de riesgo. El presidente del Consejo General, Pedro Capilla, manifestó en la presentación pública del proyecto que «una vez más los farmacéuticos dan muestra de su elevado nivel de compromiso con la salud de la población, al participar activamente en todas las iniciativas que se les propone con el fin de favorecer unos hábitos de vida saludables, que repercuten en el conjunto de la salud pública del país».

Por su parte, Ana Aliaga, vocal nacional de Dermofarmacia del Consejo General, insistió en la importancia de la «labor preventiva desarrollada por los farmacéuticos, ofreciendo la información necesaria a los ciudadanos. Por ello, además de la información verbal del farmacéutico se han editado folletos informativos con un *Decálogo de Salud Bucal,* destinados a mejorar el conocimiento entre la población acerca de la salud bucodental».

Esta campaña se desarrolla en dos vertientes: una dirigida a los farmacéuticos y otra a la población general. En la fase dirigida a los farmacéuticos, se proporciona material formativo específico a los inscritos sobre enfermedades que afectan a la cavidad bucal, factores de riesgo y forma de prevenirlas, destacando especialmente la adecuada higiene bucodental. En la vertiente dirigida al paciente, se editarán folletos informativos dirigidos a la población.

Datos

Se estima que el 80% de la población española presenta enfermedades peridontales y un 68% tiene caries. Estos problemas afectan especialmente a la población de edad avanzada. En concreto, según datos facilitados por el Consejo General de COF, el 99% de las personas mayores de 65 tiene caries y el 90% padece periodontitis o gingivitis. Pero también se sabe que el 21,4% de la población sólo se cepilla los dientes una vez al día y el 2,5% no se cepilla nunca. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los efectos de las enfermedades bucodentales en términos de dolor, sufrimiento, deterioro funcional y disminución de la calidad de vida son «considerables y costosos» y se estima que el tratamiento representa entre el 5 y el 10% del gasto sanitario de los países industrializados, y está por encima de los recursos de muchos países en desarrollo.

Murcia pone en marcha su Proyecto de Atención Farmacéutica

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia ha puesto en marcha el Proyecto de Atención Farmacéutica al que, en una primera fase, se han adherido casi 150 farmacias y más de 300 farmacéuticos que, desde el pasado mes de septiembre, están recibiendo la formación adecuada para el desarrollo del proyecto.

Durante los meses de noviembre y diciembre se instalará en cada una de las farmacias implicadas un programa informático totalmente novedoso y compatible con los actuales programas de gestión de las oficinas de farmacia, que permitirá al farmacéutico realizar de forma plena, rápida y documentable su labor de asesoramiento y seguimiento en materia de síntomas menores. Y, cumpliendo un objetivo fundamental, el programa permitirá que se tenga conocimiento, por primera vez y con datos fiables y diarios, de las dispensaciones de medicamentos publicitarios (EFP), derivaciones a los médicos, etc.

El presidente del Colegio de Murcia, Prudencio Rosique, manifestó en la presentación del proyecto que la institución que preside considera esta filosofía asistencial de la Atención Farmacéutica especialmente útil a la sociedad, ya que se puede practicar de una forma más extensa y con una mayor cobertura poblacional que el seguimiento farmacoterapéutico en exclusividad.